

CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 45/2018.

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: Servicio de Fotografía de eventos deportivos y de la Fundación Deportiva Municipal.
- b) Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA (21%), asciende a la cantidad de 3.011 €.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Cobertura fotográfica de los eventos deportivos solicitados por la Fundación Deportiva Municipal
- Cada sesión tendrá una duración aproximada de 3 horas en función del desarrollo del evento deportivo y de las necesidades de la FDM.
- Se entregarán aproximadamente 50 fotografías por sesión el mismo día de su realización mediante envío por Wetransfer, Dropbox o similar.
- El presupuesto deberá estar desglosado por número de sesiones a poder realizar en base al presupuesto propuesto en el punto 3. Cada sesión tendrá el mismo precio independientemente de su duración.
- Se deberá acreditar experiencia profesional en fotografía deportiva. Se valorará el haber trabajado en fotografía de prensa. Se requerirá para la formalización del contrato un portfolio de trabajos previos realizados.
- Se exigirá la utilización de equipo profesional adecuado para el trabajo para poder realizar fotografías a distancia con calidad, enfoque y nitidez profesional. El equipo utilizado deberá poder cubrir un amplio rango focal desde 12-300 mm hasta un zoom de 300 mm llegando a ser necesario el uso de duplicadores en algunas ocasiones.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

No se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por profesionales o empresas cuya actividad principal no sea la de fotografía y/o producción audiovisual.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

A.- Propuesta económica (50% hasta 50 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 50 puntos a la mayor baja ofertada, expresada en porcentaje respecto al presupuesto base de licitación.

A la mayor de las bajas presentadas se le otorgarán 50 puntos, siendo las restantes ofertas puntuadas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntos = $50 * BPO / MBP$, siendo:

BPO= Baja global de la oferta analizada, expresada en %.

MBP= Mayor baja económica presentada, expresada en %.

Las ofertas que no presenten baja sobre el precio no recibirán puntuación en este apartado.

El límite de baja respecto al importe de licitación será del 12%.

B.- Recursos humanos, materiales y experiencia (50% hasta 50 puntos).

Se valorará la experiencia y los materiales puestos a disposición de la ejecución del contrato. Para la valoración se tendrá en cuenta, según los criterios expuestos en el punto 4:

- Una memoria completa de los trabajos realizados relacionados con el objeto del contrato de los últimos 3 años. Se deberá acreditar experiencia profesional en fotografía deportiva. Se valorará el haber trabajado en fotografía de prensa.
- Una relación de los recursos y medios materiales de los que dispone la empresa para cubrir el objeto del contrato (cámaras, objetivos, teleobjetivos, etc).
- El CV, credenciales y experiencia profesional como fotógrafo del o de los profesionales que realizarán las labores.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).